



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897

T. Loman 144



MEMORANDO

1041 = 008450

Ibagué, 22 FEB 2018

PARA Gloria Esperanza Millán Millán
Jefe Oficina Jurídica

DE: Dirección de Gestión de Talento Humano

ASUNTO: Acuerdos de Gestión.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
GRUPO RECURSOS FISICOS
OFICINA CORRESPONDENCIA
No. JNDOM 443
Fecha: 23 FEB 2018

De acuerdo con la competencia que tiene la Dirección de Gestión de Talento Humano, respecto a los Acuerdos de Gestión, nos permitimos solicitar una copia de los compromisos celebrados con el señor Alcalde para el 2018.

De acuerdo a la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos de enero de 2017, -Los Acuerdos de Gestión permiten establecer un intercambio de expectativas personales y organizacionales, entre el Jefe de Oficina (gerente Público) y el Jefe Inmediato; se establecen los compromisos a ejecutar de acuerdo con el Plan de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual (Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.13.1.7).

La guía mencionada se enviará al correo electrónico institucional para su información y consulta. Los formatos deben ser enviados a esta dependencia debidamente firmados, en el menor tiempo posible.

"Comprometidos con la Administración Municipal "Por Ibagué con todo el corazón"

Cordial saludo,

AMPARO BETANCOURT ROA

Redactor: Flor Alba Aguirre Molina
Profesional Universitario



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7



1004 0 13652


MEMORANDO

Ibagué, 26 MAR 2018

PARA: Amparo Betancourt Roa, Directora Grupo Talento Humano
DE: Jefe Oficina de Jurídica (E)
ASUNTO: Rad. Pisami 2018-1041-008450 de 2018/02/22
Acuerdos de Gestión

Me permito remitir los formatos referentes a los compromisos establecidos en los Acuerdos de Gestión suscrito con el señor Alcalde para la vigencia 2018, dando cumplimiento al memorando con radicado 2018-1041-008450.

Cordial saludo,


Pablo Enrique Ramírez Huertas
Jefe Oficina Jurídica (E)

Anexo: Cuatro (4) folios
Carpeta informe gestión 2018
Redactor: Mabel/Asesora/2018/03/23 *Ln.*
Reviso: Carolina Saavedra F /Asesor(a) contratista *Caf*

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SEÑOR ALCALDE DE IBAGUÉ Y LA JEFE DE LA OFICINA DE JURÍDICA

En la ciudad de Ibagué, a los dos (02) días del mes de enero de 2018, se reúnen, en adelante el superior jerárquico (a), Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, Alcalde de Ibagué, y Gloria Esperanza Millán Millán, Jefe de la Oficina de Jurídica, en adelante gerenta (e) pública (o), a efectos de suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Jefe de la Oficina de Jurídica, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa de la (el) gerenta (e) pública (o) de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: La (el) gerenta (e) pública (o), se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: La (el) superior jerárquica (o) se compromete a apoyar a la (el) gerenta (e) pública (o) para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por la (el) gerenta (e) pública (o) en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

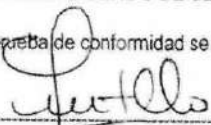
QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte de la (el) evaluadora, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

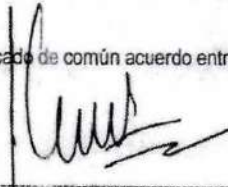
SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un periodo de 12 meses, desde el dos (02) de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En ~~parte~~ conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:


Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
Firma Superior Jerárquico


Gloria Esperanza Millán Millán
Firma Gerente Público

CONCERNACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES													
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin del/fin/fin	Actividades	Peso ponderado	Avance				Evidencias		
							% cumplimiento programa de 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado
1	Hacer de Ibagué una ciudad sostenible, donde sus habitantes puedan tener una vida digna, incluyente y próspera en el marco del desarrollo humano, siempre, bajo los principios de participación, transparencia, equidad y justicia, con un gobierno que se guía por tres mandamientos fundamentales: No segregará. No depredará. No robará.	Mantener los Comités Conciliación ordinarios y extraordinarios realizados	Número de comités de conciliación ordinarios y extraordinarios realizados	2018/01/08 a 2018/12/28	Programar y realizar (23) sesiones ordinarias del Comité de Conciliación para la vigencia 2018 y (4) sesiones extraordinarias del Comité de Conciliación en la vigencia 2018, a efectos de estudiar la posibilidad de iniciar acciones de repetición	5.00%	2.50%		2.50%	0.00%	0%	Actas y fichas técnicas de sesiones ordinarias y extraordinarias, Memorandos de conciliación	Plataforma Pisami, Actas del Comité de conciliación vigencia 2018
2		Negociación de predios	Número de predios negociados	2018/01/08 a 2018/12/28	Negociación de predios entre el Municipio de Ibagué y APP GICA	10.00%	5.00%		5.00%	0.00%	0%	Oficio de solicitud de remisión carpeta de comprobante de predios APP GICA	Plataforma Pisami y carpeta reposa en APP GICA
3		Recuperación de predios	Número de predios recuperados	2018/01/08 a 2018/12/28	Recuperación de predios IPC y Escuela Ambiental	10.00%	5.00%		5.00%	0.00%	0%	Oficio de solicitud de remisión carpeta de predios recuperados IPC y E.A.	Plataforma Pisami y Carpeta reposa en Infragaue
4		Lotes declarados de Utilidad Pública	Número de lotes declarados de utilidad pública	2018/01/08 a 2018/12/28	Declaratoria de utilidad pública de lote SAE y DESARROLLO RURAL	10.00%	5.00%		5.00%	0.00%	0%	Resolución	Archivo Despacho Alcalde

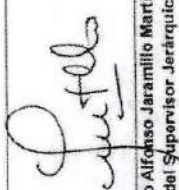
CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES															
Concertación						Avance					Evidencias				
N°	Objetivos Institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin del periodo	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programa a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidades de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento info. año	Resultado	Descripción	Ubicación
5	El Gobierno municipal plantea mejorar la capacidad administrativa y fiscal del municipio, mediante la implementación de procesos transparentes, modernización de la planta de personal, unas finanzas saludables y la implementación certificación en calidad de los procesos de la Alcaldía Municipal para adecuar a los nuevos roles del país más allá de los horizontes de un periodo de gobierno	Formular estrategias para la prevención del daño antijurídico	Matriz	2018/02/28 a 2018/09/29	Formular nuevas estrategias para la Prevención del Daño Antijurídico (Miembros Comité de Conciliación, Asesores Jurídicos)	5.00%	5.00%	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0%	Matriz 3 y 4 - ETAPA No 3 y 4: Consolidado Formulación de estrategias para la prevención del daño antijurídico.	Plan de acción del Comité de Conciliación vigencia 2018
6		Adoptar estrategias para la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico	Memorando	2018/01/09 a 2018/12/28	Notificar a las dependencias de las estrategias para la Prevención del Daño Antijurídico (Secretario Técnico Comité de Conciliación y Jefe Oficina)	5.00%	0.00%	0.00%		5.00%		0.00%	0%	Memorando	Plataforma Pisami Gestión Documental 2018
7			Acto Administrativo	2018/11/01 a 2018/12/28	Adoptar las estrategias para la Prevención del Daño Antijurídico	5.00%	0.00%	0.00%				0.00%	0%	Acto Administrativo	Plataforma Pisami Gestión Documental 2018

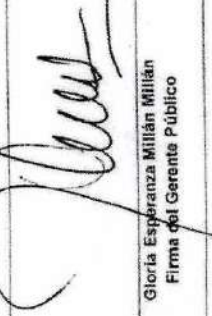
CONCERTACION CON SEGUIMIENTO, RETRIBUTIVIDAD Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES															
Concertación					Evaluación										
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programa a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2º semestre	% cumplimiento de indicador 2º Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
8	Ejercer la representación extrajudicial - judicial y administrativa de manera oportuna para la protección y defensa del patrimonio público de la Administración Municipal de Ibaqué. Absolver consultas jurídicas y apoyar de manera sistemática y permanente las actuaciones de la Administración Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes e internas de la Alcaldía de Ibaqué	Ejercer la defensa judicial al 100% en las notificaciones de convocatorias judiciales, administrativas y judiciales y administrativas vigencia 2018	Asignación judicial al 100% de las notificaciones de convocatorias judiciales y administrativas vigencia 2018	2018/01/02 a 2018/12/28	Reporte y asignación judicial al 100% de las notificaciones de convocatorias judiciales y administrativas vigencia 2018 a los asesores jurídicos oficina	50.00%	25.00%	0.00%		25.00%	0.00%	0.00%	0%	Reportes exportados de la Base de datos de procesos judiciales - Softicon o la que haga sus veces	Plataforma Prism 2018 Gestión documental - Plan de Acción vigencia 2018. Plataforma Sistema de procesos judiciales - SOFTICON
Total						100.00%	47.50%	0.00%		52.50%	0.00%	0.00%	0%		
Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)															

FECHA

Enero 02 de 2018
2018

VIGENCIA


Guillermo Alfaro Jaramillo Martínez
Firma del Supervisor Jerárquico


Gloria Esperanza Millán Millán
Firma del Gerente Público